



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 293 / 2019

**Sesión Ordinaria N° 27 / 2019
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 27, de fecha **17 de Septiembre de 2019**, bajo Acuerdo N° 293, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal Max Correa : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad de los Concejales la autorización para seguir funcionando en el Kiosco Municipal, ubicado en la rambla A. Fierro, al lado del Restaurante César, por un plazo de un año, el cual se adjunta.

En Zapallar, a 27 de Septiembre de 2019.

SEC /fo.

ZAPALLAR, Septiembre 04 de 2019.-

SEÑOR
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
PRESENTE

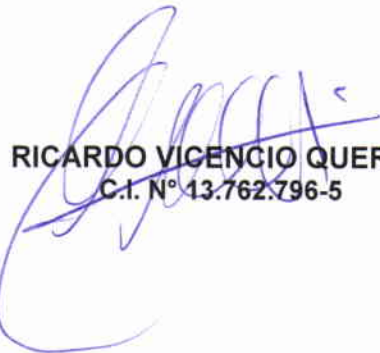
De mi consideración :

Por medio de la presente, saludo respetuosamente al Sr. Alcalde y vengo en exponer lo siguiente :

Que en el mes de Noviembre de 2019, se vence el permiso que tengo para funcionar el kiosko municipal ubicado en la rambla Alejandro Fierro de Zapallar, por tal motivo solicito su autorización para seguir funcionando por el plazo de un año.-

Hago presente al Sr. Alcalde que este kiosko es el sustento de mi grupo familiar.-

Esperando que la presente tenga una acogida favorable, saluda atentamente a Usted,


RICARDO VICENCIO QUERO
C.I. N° 13.762.796-5

